

Abg. María Laura Delgado Viteri

ESCRITURA PÚBLICA No. 2015-17-01-21-P02320

Factura No.: 8067



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA NUEVA TENDENCIA NEWTNE D S.A.

OTORGADA POR: CORPORACION ADBRAND CIA LTDA. Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 2000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy tres de Agosto del dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía COMERCIALIZADORA NUEVA TENDENCIA NEWTNE D S.A., la compañía CORPORACION ADBRAND CIA LTDA., representada por el señor RIVADENEIRA NARVAEZ PABLO ARTURO, en calidad de PRESIDENTE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de QUITO; la señora CALLE RODRIGUEZ EUGENIA ALEXANDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

públicas a su cargo, sirvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CORPORACION ADBRAND CIA LTDA.	ECUATORIANA		QUITO	RIVADENEIRA NARVAEZ PABLO ARTURO
CALLE RODRIGUEZ EUGENIA ALEXANDRA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es **COMERCIALIZADORA NUEVA TENDENCIA NEWTNE D S.A.** **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es **QUITO** provincia **PICHINCHA**. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: **LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A**

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).**- **Comisarios.**- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL**

CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
CORPORACION ADBRAND CIA LTDA.	650	650.0	650.0	0.0
CALLE RODRIGUEZ EUGENIA ALEXANDRA	350	350.0	350.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CALLE RODRIGUEZ EUGENIA ALEXANDRA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) RIVADENEIRA NARVAEZ PABLO ARTURO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al UN MIL inclusive . El Capital Autorizado es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC 1792017861001
RAZON SOCIAL CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO	ESTADO	ABERTO	MODAL	FEC INICIO ACT	FEC CIERRE	FEC REINICIO

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VESTIDOS DE SEÑOR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CALZADOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS DE PRONOS DE SEÑOR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS PARA EL NIÑO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES PARA EL NIÑO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

AV. BOLIVARIANA S/N. CARRERA 14 (CALLE PIEDRA) COM. LA ESPERANZA, SAN CARLOS DE RÍO NEGRO, GUAYAS, ECUADOR
CARRERA 14 (CALLE PIEDRA) COM. LA ESPERANZA, SAN CARLOS DE RÍO NEGRO, GUAYAS, ECUADOR
CARRERA 14 (CALLE PIEDRA) COM. LA ESPERANZA, SAN CARLOS DE RÍO NEGRO, GUAYAS, ECUADOR

Nº ESTABLECIMIENTO	ESTADO	ABERTO	MODAL	FEC INICIO ACT	FEC CIERRE	FEC REINICIO

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VESTIDOS DE SEÑOR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CALZADOS DE NIÑOS Y SEÑOR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS PARA EL NIÑO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES PARA EL NIÑO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

AV. BOLIVARIANA S/N. CARRERA 14 (CALLE PIEDRA) COM. LA ESPERANZA, SAN CARLOS DE RÍO NEGRO, GUAYAS, ECUADOR
CARRERA 14 (CALLE PIEDRA) COM. LA ESPERANZA, SAN CARLOS DE RÍO NEGRO, GUAYAS, ECUADOR
CARRERA 14 (CALLE PIEDRA) COM. LA ESPERANZA, SAN CARLOS DE RÍO NEGRO, GUAYAS, ECUADOR

USUARIO	ESTADO	Lugar de emisión	FECHA DE EMISIÓN	FECHA Y HORA

03 AGO. 2015

[Handwritten signature]

17009

CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA.

Quito, 11 de noviembre del 2014

Señor
Pablo Arturo Rivadeneira Narváez
Presente.-

154888

De mi consideración:

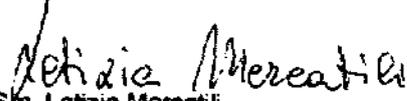
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA., celebrada el día 11 de noviembre de 2014, designó a Usted para el cargo de PRESIDENTE.

De acuerdo con el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal, se expresa a continuación la información correspondiente:

1. **Denominación de la Compañía:** CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA.
2. **Fechas de constitución e inscripción:** Se constituyó en Diciembre 14 del 2005, mediante Escritura Pública celebrada ante Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de diciembre del 2005. Mediante Escritura Pública celebrada ante Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 27 de junio del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 3 de agosto del 2007, se reforman sus Estatutos Sociales en relación con las atribuciones del Presidente de la compañía. Mediante Escritura Pública celebrada ante Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 25 de julio del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de septiembre del 2007, la compañía aumenta su capital social y reforma sus estatutos sociales. Mediante Escritura Pública celebrada ante Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 29 de noviembre de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de diciembre del 2012, se reforman sus estatutos sociales a fin de ampliar su objeto social.
3. **Nombrado en virtud de:** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada en noviembre 11 del 2014.
4. **Denominación del cargo:** PRESIDENTE
5. **Facultades Estatutarias:** Las contempladas en los estatutos sociales, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual o conjunta con el Gerente General de la compañía.
6. **Período de vigencia del nombramiento:** Dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

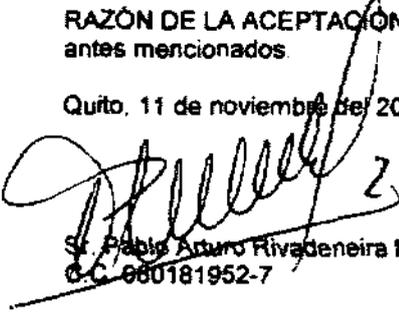
Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Sra. Letizia Mercatili.
Autorizado por la Junta General de Socios.

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los términos antes mencionados.

Quito, 11 de noviembre del 2014


Sr. Pablo Arturo Rivadeneira Narváez
C.C. 080181952-7

03 AGO. 2015

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 74817

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	50070
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17009
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/11/2014
FECHA ACEPTACION:	11/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0601819527	RIVADENEIRA NARVAEZ PABLO ARTURO	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM#: 3391 DEL: 30/12/2005 NOT: 24 DEL: 14/12/2005 REF. ESTAT.: RM# 4207 DEL 14/12/1012 NOT: 24 29/11/2012 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



ECUATORIANA ***** 833312222

SOLTERO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

PABLO RIVADENEIRA

04/08/2009

REN 1634055



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

CUIDADAJAMA No. 040121722-7

RIVADENEIRA NARVAEZ PABLO ARTURO

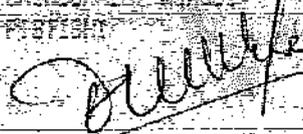
ENTREPRENEUR ADMINISTRATIVO

04/08/1965

0055 0600 M

CHIMBORAZO

PROFESION




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

039 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0101 0601819527

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RIVADENEIRA NARVAEZ PABLO ARTURO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

P. Narvaez
0601819527-7

03 AGO. 2015

ESPACIO EN
BLANCO EN

ESPACIO EN
BLANCO EN

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 E1333H122
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CALLE TORRES JULIO RAÚL ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ VASCONEZ MARIA EUGENIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2011-05-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-26



Caracas

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANA 171261665-3



APELLIDOS Y NOMBRES: CALLE RODRIGUEZ EUGENIA ALEXANDRA
 LEGARDE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 SANTA PAISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-10-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
 HENRY OSWALDO REA ROMAN



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0210 1712616653
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CALLE RODRIGUEZ EUGENIA ALEXANDRA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA COTACOLLIDO
 QUITO PARROQUIA 1
 CANTON ZONA 1

Caracas
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Caracas
 1712616653

03 AGO. 2015

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE.** ↓

Firma Socios:

RIVADENEIRA NARVAEZ PABLO ARTURO

CEDULA: 0601819527

En Representación de: CORPORACION ADBRAND CIA LTDA.

La Nota...

Abg. María Laura Delgado Viteri

na.

alexandra



CALLE RODRIGUEZ EUGENIA ALEXANDRA
CEDULA: 1712616653

NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA



Firma Notario(a) Público(a):

ML

ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI

Identificacion: 1718753229

Digitally signed by MARIA LAURA DELGADO VITERI

Date: 2015.08.04 16:29:12 COT

Reason: Fiel copia del original



Factura: 002-003-000008067



20151701021P02320

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701021P02320					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	CORPORACIÓN ABRANDICIAL LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792017661001		PRESIDENTE	RIVADENEIRA NARVAEZ PABLO ARTURO
Natural	CALLE RODRIGUEZ EUGENIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712618663	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		NEWTNED S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00					

Notaría 21^a
MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO